EXPTE. D- 1972 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 907 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Pavón, partido de Exaltación de la Cruz que se celebra el próximo 2 de junio. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto acompañar la celebración del 25° aniversario del Jardín de Infantes N° 907 "Rosario Vera Peñaloza".

En el año 1986 por iniciativa de la señora Marcela Fernández junto con otras familias se confeccionó una lista de familias que solicitaban la construcción del jardín de infantes en la localidad de Pavón.

En 1990 se vuelve a gestionar la apertura del jardín donde se decide elevar dicha solicitud a las autoridades de turno. Finalmente, el 2 de junio de 1998 se lleva a cabo la creación del Jardín de Infantes n° 907 por Resolución 3495 abriendo sus puertas en marzo de 1999.

La institución educativa "Jardín de Infantes Nº 907 Rosario Vera Peñaloza" es de gestión pública, ubicado en el Municipio de Exaltación De La Cruz dependiente de la región educativa 11 de la Provincia de Buenos Aires.

Cabe mencionar que en el año 2010 se produjo la vinculación de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires y el Municipio de Exaltación de la Cruz, enmarcado en un convenio interinstitucional para la asistencia técnica con el fin de realizar un trabajo conjunto orientado a la mejora de la salud de las personas.

Producto de esta vinculación se generó un servicio de odontología, acercando atención a la población, llevando adelante un programa de salud bucal para la atención de escolares. Mediante ello, a lo largo de los últimos 10 años se han realizado acciones

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

educativo-promocionales en las escuelas, lo que ha dado como resultado la incorporación del hábito de higiene bucal en el cotidiano escolar, generando una gran motivación en los y las docentes y el personal de las escuelas para la participación activa en las acciones de salud.

Nos parece importante destacar este tipo de medidas, ya que, a través de la identificación de problemáticas y sujetos vulnerables, se logra dar respuesta a necesidades específicas, instalando espacios de encuentro, intercambio y reflexión entre los actores sociales para la mejora del autocuidado y la atención de la salud.

Por su parte, el Jardín cuenta actualmente con una matrícula de 95 alumnos y alumnas, 4 secciones de 3 a 5 años, y 9 docentes, además de profesorxs de música y educación física, bajo la dirección de la profesora Julia Pissani.

El próximo 2 de junio se cumple el aniversario número 25, y la celebración tendrá lugar el 22 de septiembre, y nos parece importante acompañar desde esta cámara esta fecha, sabiendo lo que significa para los vecinos y vecinas de Pavón.

Por los motivos expuestos es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.